

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 790/2020

El Pleno de La Rambla, en sesión celebrada el pasado 5 de marzo de 2020 adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo con el siguiente.

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de La Rambla para modificar las características del puesto de trabajo de Tesorería quedando regulados de la siguiente forma:

- Denominación del puesto: Tesorería.
- Grupo/Subgrupo: A-1.
- Nivel complemento destino: 30.
- Nivel complemento específico: 1.643,83 euros mensuales en referencia a lo establecido en el Anexo de Personal del Presupuesto Municipal de 2019 más actualizaciones producidas en el ejercicio 2019 en aplicación del Real Decreto-Ley 24/2018, de 21

de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Segundo: Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal quedando encuadradas las plazas en la Escala de Habilitación Nacional con las siguientes características:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel
1	Tesorero/a categoría entrada	A-1	30

Tercero: Someter a exposición pública el acuerdo de aprobación inicial indicado, por el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente en las dependencias administrativas y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes ante el Pleno de la Institución.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a 9 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.